

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 114  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 08 de Abril de 2008 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales María Loreto Carvajal, Mario Arrué Ramírez, Eduardo Núñez Alarcón, Raúl Caces Torres, José Figueroa Moreno y Farid Farrán Cabezas. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo Señor Vladimir Peña, Director de Secplan.

**TABLA:**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N° 113**
2. **Correspondencia.**
3. **Informe Señor Alcalde.**
4. **Cuenta de Comisiones.**
5. **Solicitudes de Patentes de Alcoholes para su análisis y aprobación.**
6. **Acuerdo para efectuar transferencia extraordinaria de \$5.755.304.- a DISAMU para absorber diferencias por variación del tipo de cambio en donación, efectuado por la Embajada de Japón para la construcción del Centro de Rehabilitación Comunitaria del CESFAM Cabrero.**
7. **Análisis cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2007, para su aprobación.**
8. **Puntos Varios.**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N° 113**

El Concejo aprueba, por la unanimidad el acta N° 113 sin observaciones.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N° 251 del 19/03/2008. A Director de Secplan.** Informa autorización unánime del H. Concejo Municipal para efectuar la adjudicación y firma del Contrato de Proyecto de “Mejoramiento de Barrios, localidad de Charrúa, comuna de Cabrero” con la empresa Constructora Carlos René García Gross Ltda., por un monto de \$1.459.115.147.- y un plazo de ejecución de 510 días corridos.
- ✓ **Ordinario N° 253 del 20/03/2008. A Encargado Oficina de Rentas y Patentes.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, otorgar Patente de Restaurant, letra “C-1” en Panamericana Ruta 5 Sur kilómetro N° 480, sector Salto del Laja, de la comuna de Cabrero, perteneciente a don Rodrigo Bastías Cornely, de acuerdo a lo solicitado a través de Ordinario N° 015 del 17.03.2008.
- ✓ **Ordinario N° 254 del 20/03/2008. A Director (S) Departamento Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal acordó en forma unánime regularizar la autorización para que la concejala María Loreto Carvajal asistiera al curso “Formulación, Diseño y Fuentes de Financiamiento Nacionales e Internacionales de Proyectos Sociales”, que se realizaría entre los días 17, 18 19 y 20 de marzo del actual, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- ✓ **Ordinario N° 255 del 20/03/2008. A Director (S) Departamento Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal acordó en forma unánime autorizar para que el concejal Raúl Caces Torres, asista a la “XIV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, que se realizará entre el 16 y el 19 de junio de 2008, en el Hotel Hilton de Miami, Florida.
- ✓ **Ordinario N° 256 del 20/03/2008. A Director (S) Departamento Administración y Finanzas.** Informa acuerdo unánime de establecer como fecha de cancelación de la dieta de los concejales los días 5 de cada mes y en caso de ser feriado o domingo, el día hábil siguiente.

b) **Recibida:**

- ✓ **Ordinario N° 73 del 24/03/2008. De Encargada Departamento de Tránsito.** Da respuesta a inquietudes planteadas en Ordinario N° 246 de Alcalde en relación a situación de señalización.
- ✓ **Ordinario N° 174 del 04/04/2008. De Directora Departamento de Salud.** Solicita aprobación de Costo de Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado "Mejoramiento SAPU Comuna de Cabrero", por un valor de \$131.946.000.-

c) **Recibida:**

- ✓ **Solicitud s/n del 03/04/2008. De Sr. Luis Caroca Marchant, Pdte. Comité Local Hogar de Cristo, Cabrero.** Solicita autorizar comodato por inmuebles en desuso por parte del Municipio con el fin de contar con un espacio para desarrollar actividades para los usuarios del Hogar de Cristo, atendiendo a que el local con que cuentan se les hace estrecho e inadecuado para cumplir con las labores de ayuda al prójimo.

d) **Cursos y Seminarios:**

- ✓ **Carta s/n de Abril 2008. De Juan Alcayaga del Canto, Gerente General Asociación de Municipios Turísticos de Chile.** Invita a XVII Congreso de la AMTC, a realizarse en la ciudad de Pucón, entre los días 23 al 26 de abril de 2008.

e) **Comentarios:**

- ✓ En cuanto a la **Correspondencia Despachada, Sr. Pdte.** ofrece la palabra a Sres. Concejales por si tienen algún comentario u observación que hacer.
- ✓ **Srta. Secretaria Municipal** con respecto a la Correspondencia Recibida, señala que está el oficio enviado por la Jefa de Tránsito. **Conc. Figueroa** agradece la amabilidad que Jefa de Tránsito tuvo de ir a terreno para ver la situación de la curva que él mencionó y fue bueno que hubiera ido acompañada con el Jefe Provincial de la Dirección de Vialidad y espera que se solucione pronto ese problema de prevención más que nada, en definitiva, agradecer la gestión de la Jefa de Tránsito.
- ✓ **Srta. Secretaria** señala que está también el Ordinario N° 174 del 04.04.2008. Al respecto, Sr. Pdte. explica que se trata de un documento que la Directora de Salud necesita para poder postular el proyecto de ampliación del SAPU y corresponden a los costos de operación que en la actualidad ya se están gastando en gran parte y se sumaría este monto al aumentar el tamaño del recinto, entonces, para la postulación del proyecto, se está pidiendo la aprobación del Concejo para esto. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Costo de Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado "Mejoramiento SAPU Comuna de Cabrero", por un valor de \$131.946.000.- (Acuerdo N° 622 del 08.04.2008).**
- ✓ **Sr. Pdte.** indica que está la solicitud del Hogar de Cristo, en la cual expresan su preocupación porque están funcionando en un local bastante inadecuado, que no reúne las condiciones y están viendo como mejorar, por ello vinieron hace aproximadamente dos años a conversar con él para ver la posibilidad de que se les pudiera facilitar algún recinto, frente a lo cual él les planteó que por el momento no tenían ninguno disponible y una vez que se desocupe el lugar donde funciona la bodega, tal vez podría ser, porque la gente de Investigaciones, también estaba viendo si se instalaban en la Población Osvaldo Muñoz o bien se les ofreció como alternativa el recinto donde funciona actualmente la bodega, porque en la población Osvaldo Muñoz le tienen un poco de temor a la carretera que está al frente pues piensan que existiría la posibilidad de que los ataquen, por lo que les planteó que lo analizaran y si no les agrada ese terreno, podrían ver el otro terreno que es el de la actual bodega, entonces, él le planteó al Presidente del Hogar de Cristo que si a los detectives no les gustaba ese recinto, podrían irse donde funciona actualmente la bodega y entonces el Hogar de Cristo podría provisoriamente instalarse en el local de Integra que no está en muy buenas condiciones, pero que se le podría hacer una pequeña reparación, mientras se pudiera contar con la construcción de un local nuevo para ellos, lo que se justifica plenamente, porque están atendiendo gente necesitada de la comuna; el Comité del Hogar de Cristo está viendo la posibilidad futura de cobijar gente durante las noches. Agrega que él les planteó que por ahora conversaría con el Concejo, pero en el futuro podría tenerse más claridad de lo que se puede hacer en base a lo que esté disponible; entonces, por el momento lo plantea al Concejo como información, a fin de ir pensando una alternativa, porque por otro lado el día 20 de abril se empieza a instalar la Policía de Investigaciones de Chile en la comuna y a partir de ahí tendrán que empezar a resolver qué es lo que pretenden hacer a futuro.

- ✓ **Sr. Pdte.** señala que está también la invitación de la AMTC al XVI Congreso en Pucón. **Srta. Secretaria Municipal** indica que está invitando al XVI Congreso en Pucón entre los días 23 y 26 de abril. **Sr. Pdte.** pero acota que está la Cuenta Pública que se realizará el día 25 de abril. **Conc. Farrán** señala que le interesa estar en la Cuenta Pública, pero hay reunión del Directorio Nacional de la AMTC a la cual él le interesaría asistir, entonces, si hay Cuenta Pública no sabe como hacerlo. **Sr. Pdte.** indica que si hay interés en asistir a ese Congreso en Pucón, se puede correr la Cuenta Pública para el día lunes 28 de abril. **Conc. Farrán** manifiesta su interés en asistir. **Sr. Pdte.** indica que se tenía establecido el día 25 de abril para la Cuenta Pública, pero ante esta situación, se podría cambiar la fecha. **Hay acuerdo del H. Concejo Municipal en autorizar a Concejal Farid Farrán para asistir a XVII Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos a realizarse entre los días 23 y 26 de abril, en la ciudad de Pucón. (Acuerdo N° 623 del 08.04.2008).**
- ✓ **Concejala María Loreto** respecto a la correspondencia recibida, señala que ella recibió un correo electrónico de fecha 01.04.2008 de Asociación Chilena de Municipalidades, a través del cual invita a reunión del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse los días 10 y 11 de abril, en la ciudad de Santiago, el cual si bien no lo tiene acá pide la autorización del Concejo para asistir y ella hace llegar el documento en el transcurso de la tarde. **Hay acuerdo del H. Concejo Municipal en autorizar a la Concejala Srta. María Loreto Carvajal para asistir a reunión del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse los días jueves 10 y viernes 11 de abril, en la ciudad de Santiago. (Acuerdo N° 624 del 08.04.2008).**
- ✓ **Conc. Caces** señala que no se mencionó la que se le envió a él referente a los pasajes a Miami. **Sr. Pdte.** indica que esa era una carta dirigida a él y no al Concejo, pues lo que pasa que por todos es sabido que los viajes a Estados Unidos están ligados a la visa y Estados Unidos es sumamente complicado para otorgar visa, entonces, lo que se pide allí es que Conc. Caces consiga la visa y una vez que la tenga se le compren los pasajes. **Conc. Caces** indica que el trámite demora alrededor de tres meses, entonces, manifiesta que no podrá viajar de lo cual debe quedar constancia en acta, ya que el trámite de la visa tiene un costo de \$90.000.- **Sr. Pdte.** cree que eso no sería problema, ya que tal vez podría pagarlo el municipio. **Srta. Secretaria Municipal** indica que eso es un documento personal, por tanto no correspondería. **Concejala María Loreto** indica que normalmente son las agencias de turismo las que tramitan la visa, dependiendo de donde vaya a comprar el pasaje. **Conc. Caces** señala que su hijo menor viaja con frecuencia a Estados Unidos, pero la agencia que vende los pasajes le tramita la visa. **Sr. Pdte.** indica que Estados Unidos es complicado en el tema de las visas, esto porque están controlando; sugiere a Conc. Caces consultarlo con una empresa de turismo para que se la tramite. **Conc. Farrán** sugiere recurrir por ejemplo a Turismo Cocha. **Sr. Pdte.** acota que Conc. Caces iría en su calidad de autoridad como concejal y no como particular. **Conc. Caces** indica que fue a Santiago y es muy complicado para operar y estaba muy llena la oficina cuando fue y además, el trámite se demora mínimo tres meses, con lo que no alcanza. **Sr. Pdte.** indica que si Conc. Caces consigue la visa, el viaje está autorizado. **Srta. Secretaria Municipal** consulta si queda pendiente o si se desiste del viaje. **Conc. Caces** responde que desiste por esta vez del viaje.

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema de Correspondencia.

### 3. Informe Señor Alcalde.

**Sr. Pdte.** informa que:

- ✓ El día lunes 24 de marzo le visitó personal de la oficina del INP sucursal Concepción, Sra. Albertina Correa y Sra. Ayleen Pettermann, quienes venían justamente para coordinar el programa del año 2008 "Reactivando la Palabra" con los adultos mayores de los sectores de Lomas de Angol, Los Aromos y Charrúa; agrega que el objetivo de este programa enmarcado en los talleres de gente activa del INP es reforzar a los adultos mayores que manejan la lectura y escritura y adentrarlos en la literatura; como todos saben, este programa se viene ejecutando en la comuna desde hace más de seis años en coordinación con el INP y el municipio y ha sido un programa bastante exitoso que beneficia a los adultos mayores, quienes han logrado después de muchos años, leer y escribir.
- ✓ El día miércoles 26 de marzo, le invitó Forestal Mininco a un almuerzo que se realizó en Yumbel Estación, a la que asistió la Directora del Departamento de Educación, Sra. Lidia Berríos; el Director de Obras, don Cristian Fernández; la Periodista Sra. Paulina Pérez, el Capitán de Carabineros y por parte de la empresa Forestal Mininco estaba presente don Rudiberto Troncoso, don Eugenio Hernández y el Jefe Zonal Sr. Herrera. Agrega que el objetivo de esta reunión almuerzo era provocar

un acercamiento entre la empresa y el municipio para coordinar las actividades a desarrollar durante el año 2008 en que la empresa Forestal Mininco colabora con la comuna, especialmente en lo relacionado con la Educación, principalmente en las escuelas rurales; también el año pasado hicieron algunos cursos en las escuelas rurales que este año pretenden repetir.

- ✓ El día jueves 27 de marzo se efectuó el lanzamiento en la comuna del Programa Chile Crece contigo con la presencia y la intervención de la Seremi de Planificación Sra. María Luz Gajardo; estaban presentes también los Sres. Concejales Mario Arrué, José Figueroa y Raúl Caces. Agrega que el programa contó con la asistencia de personal de CESFAM Cabrero, Monte Águila, las cuatro postas rurales, personal de Cruz Roja de Cabrero y Monte Águila, las educadoras de párvulo de las Salas Cuna y también las encargadas de los jardines de Integra de Cabrero y de Monte Águila y numeroso público que asistió al lanzamiento de este programa de gobierno que va dirigido especialmente a preocuparse del niño desde su gestación hasta los cuatro años de edad; se trata de un nuevo programa de gobierno que se empezó a ejecutar en la comuna y está a cargo de la Directora Comunal de Salud Sra. Nora Rebolledo; agrega que fue realmente gratificante ver la cantidad de público que asistió en la mañana a esta actividad que se realizó en la Sala de la Cultura.
- ✓ Ese mismo día 27 de marzo, en la tarde, en la Sala de la Cultura, se dictó una charla referente a la Ley 19.496 que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores con representantes de Sernac y dirigentes vecinales de la comuna; prácticamente los mismos dirigentes que habían asistido en la mañana a la actividad de Chile Crece Contigo, asistió en la tarde a esta Charla sobre protección de los derechos de los consumidores, la que fue bastante interesante, como asimismo la asistencia de los dirigentes.
- ✓ El día viernes 28 de marzo se realizó la finalización del proyecto **“Producción Nativa Terapias Alternativas”** de los discapacitados de la comuna que como recordarán, se les aprobó un monto para que ellos pudieran tener su Boleta de Garantía para poder ejecutar este proyecto que acaba de culminar en forma exitosa y los discapacitados están muy contentos con lo que han logrado, pues cuentan con la infraestructura que les va a permitir seguir incursionando en lo que es plantas de árboles y a la vez, quieren incursionar en el cultivo de hortalizas; cree que es una excelente oportunidad que tienen ellos para poder generar recursos y tener su propia fuente de trabajo; agrega que los discapacitados dieron una charla respecto a lo que ellos han aprendido.
- ✓ El día martes 01 de abril se recibió la visita de don Sergio Álvarez Gebauer, Inspector del Trabajo de Concepción y don Marcos Fernández Palma de la Coordinación de Gestión de la Dirección del Trabajo, quienes vinieron a la comuna con la intención de poder crear aquí en Cabrero una oficina de la Inspección del Trabajo; agrega que la Dirección del Trabajo pretende crear dos nuevas oficinas en la provincia de Bío Bío, una estaría solicitada por la comuna de Nacimiento y esta segunda que está solicitando Yumbel y otras comunas y que ellos vinieron a ofrecerla a Cabrero y de quedarse acá se establecería con tres funcionarios y están analizando si se instalan en Cabrero, Laja o Yumbel, él les ofreció, si es que se instalaban en Cabrero, el local que ocupaba antes el Juzgado de Policía Local y quedaron de analizarlo. Señala que no sabe hasta qué punto es beneficioso para la comuna contar con una oficina de la Inspección del Trabajo, pero contar con ella evitaría que la gente tenga que estar viajando a Los Ángeles a hacer gestiones ante la Inspección del Trabajo. Agrega que los funcionarios se fueron sorprendidos de Cabrero, pues pensaban que era más chico, por lo que quedaron gratamente impresionados de lo que vieron y les gustó la ubicación geográfica que tiene Cabrero, cercano a Los Ángeles, Chillán y Concepción y le queda expedito a Yumbel y otras comunas para llegar acá, así que están analizándolo y seguramente más adelante van a entregar un informe de lo que decidan.
- ✓ A contar del día 01 de abril comenzó a realizarse en el país la campaña nacional contra la influenza, en la comuna se está atendiendo en el CESFAM de Cabrero y de Monte Águila, en las postas y también se está atendiendo a los postrados, con personal que va a los domicilios; esta campaña durará hasta el día 30 de abril.
- ✓ El día 02 de abril se realizó en la Sala de la Cultura la clausura de los programas de promoción de la Salud, con la presencia de don Gonzalo Valladares en representación de la Seremi de Salud, se encontraban presentes también los concejales Arrué, Figueroa y Caces, personal de Salud, de las Salas Cunas, de Integra, los Consultorios y también dirigentes de las diferentes instituciones que postularon a este programa; postularon 56 instituciones a estos beneficios en Salud y de las cuales 33 fueron favorecidas con recursos que les permitieron contar con elementos para su trabajo, lo que le parece bastante interesante y cree que se trata de un muy buen programa de gobierno éste de la promoción de la salud y que benefició a muchas instituciones de la comuna; espera que para el

próximo año se puedan postular a fondos de Promoción de la Salud para que se siga beneficiando a otras instituciones.

- ✓ El día viernes 04 de abril asistieron a la inauguración de las dependencias de la subcomisaría de Carabineros de Cabrero, también estuvieron presentes concejales Arrué, Figueroa y Caces. Agrega que se inauguraron 7 dormitorios en la subcomisaría que está prestando servicios a los policías nuevos en Cabrero, los que en su mayoría son solteros y, por consiguiente, ellos cuentan ahí con su dormitorio, los que están bastante dignos y fueron ejecutados con material que consiguió el capitán de Carabineros y hubo naturalmente, un apoyo del municipio para salir adelante con esa obra; se encontraba también presente el Mayor de Carabineros de Yumbel y la dotación casi completa de la comuna de Cabrero.
- ✓ Presentó su renuncia al cargo de Juez de Policía Local don Ricardo Salgado Sepúlveda y en este momento está ejerciendo el cargo en forma interina don Jorge Muñoz; agrega que la Corte de Apelaciones publicó que con fecha 2 de abril dispuso abrir el concurso para proveer de nuevo este cargo y hay un plazo de diez días para que los interesados puedan postular al cargo de Juez de Policía Local de Cabrero; hay muchos interesados y han venido muchos abogados que quieren postular. Agrega que la Corte de Apelaciones, entre los postulantes elige una terna que se la envía al Alcalde para que determine quien se queda finalmente como Juez de Policía Local; comenta que el Sr. Ricardo Salgado se fue a trabajar a Penco y espera que le vaya bien allá.
- ✓ La semana pasada vinieron a visitarle personeros de la Policía de Investigaciones, ya que ellos están interesados en poder instalarse en Cabrero a la brevedad y el local está prácticamente terminado, falta el equipamiento de muebles, para lo cual se está reparando los muebles antiguos que había en el municipio y se están llevando para allá y también se haría un aseo completo con personal del municipio y a contar del día 20 de abril tienen pensado instalarse, de manera que entre el 20 y el 30 puedan estar instalados totalmente y así poder tener este cuartel en funcionamiento en un 100% en el mes de mayo. Agrega que la dotación de este cuartel ya está designada, con doce policías que ya están destinados a Cabrero, por lo que espera que lleguen cuanto antes para la tranquilidad de los habitantes de la comuna.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

#### 4. Cuenta de Comisiones.

##### ✓ Comisión de Seguridad Ciudadana:

Sr. Pdte. cede la palabra a **Concejala María Loreto**, quien en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana da las disculpas correspondientes, ya que por cuestiones administrativas y de otra índole, entre ellas que la secretaria estuvo bastante tiempo con reposo, por lo que no han podido rendir cuenta de la comisión, pero para los efectos de dar cuenta del trabajo de la Comisión da lectura al acta.

#### *ACTA N° 7 Comisión de Seguridad Ciudadana*

*En Cabrero, siendo las 15:00 horas del día 10 de octubre del año 2007, la señorita Loreto Carvajal, Concejala de la Comuna de Cabrero y Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, da por iniciada la Sesión, con la presencia solamente del Director de Secplan don Vladimir Peña Mahuzier, Secretario Técnico de ésta.*

*La Srta. Presidenta saluda a la concurrencia y da por iniciada la sesión.*

*Se da lectura al Acta N° 6, la que corresponde a la sesión anterior. Una vez leída es aprobada por todos sus miembros.*

*Toma la Srta. Presidenta, quien pone en discusión el punto N° 2 de la tabla y que dice relación con la Solicitud para mayor dotación Policial en la comuna.*

*El Sr. Peña manifiesta su acuerdo con las palabras expresadas por el Sr. Alcalde en el reciente Concejo Municipal, en el sentido que no se debe sacar en cara a Carabineros, respecto de las inversiones y/o subvenciones que la Municipalidad de Cabrero entrega a la Institución. Por otra parte, plantea el descaro de algunos de los delincuentes que, en algunos casos, han atacado a la fuerza policial, lo que ocurre por la certeza de parte de los delincuentes de que no se dispone de refuerzos para ir en ayuda del personal policial, lo que se ha informado por parte del Sr. Capitán de Carabineros en su última exposición a la Comisión de Seguridad Ciudadana, en la que manifestó la existencia de sólo dos Carabineros para el patrullaje de Cabrero urbano.*

La Srta. Presidenta manifiesta que ya en este contexto se requiere de un número mayor de policías y no tanto del cambio de categoría de la Subcomisaría, ya que esto sólo aumentaría la dotación administrativa y no se traduciría en mayor resguardo policial.

Por lo anterior, la Comisión de Seguridad Ciudadana propone tomar las siguientes medidas:

1. Incentivar la denuncia de hechos delictuales en conjunto con el juzgado, de forma tal que se disponga de cifras reales de delincuencia comunal.
2. Solicitar que las autoridades parlamentarias apoyen el aumento de dotación policial, más aún si se está estudiando en este momento el presupuesto de la Nación.

El Sr. Peña plantea que la principal culpable en la negativa de la superioridad de Carabineros se avala en la disminución de los delitos, situación que se verá mejorada a futuro si la población efectúa las denuncias correspondientes.

La Srta. Presidenta plantea que no se puede decir que es responsabilidad de Carabineros la baja en los delitos, ya que a su parecer lo que sucede es que las personas denuncian menos, situación que contrasta con los informes que el Capitán de Carabineros ha efectuado al Concejo Municipal en donde se ha manifestado que los delitos aumentan y no disminuyen.

La Srta. Presidenta propone realizar una encuesta respecto de la sensación de seguridad ciudadana existente en la comunidad, situación que es discutida por la Comisión, no lográndose acuerdo al respecto.

Con respecto a la instalación de la Policía de Investigaciones, la Srta. Presidenta pone como tema de discusión por parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El Sr. Peña plantea que es beneficioso contar con un cuartel de la Policía de Investigaciones, más aún con el crecimiento que presenta Cabrero a nivel poblacional.

La Srta. Presidenta manifiesta que la Policía de Investigaciones colaborará con la Fiscalía y que por lo tanto facilitará la labor de ésta última, además, ayudará a mejorar la sensación de seguridad ciudadana.

El Sr. Peña comenta que después de la carta de Carabineros en la cual descartan la posibilidad de subir de categoría a Comisaría las actuales dependencias de la institución, las gestiones realizadas por el Senador Hosaín Sabag para la llegada de la Policía de Investigaciones representa un avance en el combate a la delincuencia y una señal de que algo se está haciendo en este sentido a nivel comunal.

Por último, la Srta. Presidenta propone que la Comisión de Seguridad Ciudadana acuerde apoyar la creación de un cuartel de Investigaciones, situación que es aprobada.

Se da por terminada la reunión a las 16:00 horas.

Previa lectura firman: Eduardo Núñez Alarcón, Concejal; Loreto Carvajal Ambiado, Presidenta Comisión de Seguridad Ciudadana y Vladimir Peña Mahuzier, Director de Secplan.

**Concejala María Loreto** indica que el informe está un poco desfasado porque los avances en la instalación de la Policía de Investigaciones en la comuna ya es un hecho, pero dada las circunstancias que ya comentó y la fecha, espera que Sres. Concejales lo tomen en ese contexto y les queda el Acta N° 8 de la Comisión la cual entregarán la próxima semana. Sr. Pdte. ofrece la palabra a Sres. Concejales para que se pronuncien respecto de este informe. **El H. Concejo Municipal aprueba el Informe N° 7 emitido por la Comisión de Seguridad Ciudadana que preside Concejala María Loreto Carvajal. (Acuerdo N° 625 del 08.04.2008).**

✓ **Comisión de Educación y Cultura:**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a **Conc. Mario Arrué**, quien en nombre de la Comisión de Educación y Cultura da lectura al Acta N° 7.

**ACTA N° 7 Comisión de Educación y Cultura**

Siendo las 12.47 horas, del día 11 de Enero de 2008, se inicia la séptima reunión de la Comisión de Educación y Cultura, en dependencias del Departamento de Educación. Asiste el señor Presidente de la Comisión, Concejal don Eduardo Núñez Alarcón, el señor Mario Arrué Ramírez, Concejal de la Comuna, la señora Mónica Sandoval Castro, Directora Reemplazante del Departamento de Educación Municipal y la señorita Nancy Salas Durán, Coordinadora de Equipo Multiprofesional Comunal en función de Secretaria de la Comisión.

La Tabla a tratar es la siguiente:

1. Lectura Acta Anterior

2. Subvención Preferencial
3. Política Comunal de Ecuación
4. Varios

El Acta anterior se aprueba por unanimidad.

Se procede a tratar el punto dos de la Tabla, referido a la Subvención Preferencial.

La señora Mónica Sandoval explica que todas las escuelas pueden estar catalogadas bajo los siguientes términos:

- ✓ Escuela prioritaria
- ✓ Escuela emergente
- ✓ Escuela destacada o autónoma.

La mayoría de los establecimientos en la comuna son escuelas emergentes y tienen derecho a una subvención preferencial de \$ 19.000.-, por alumno que esté dentro del Proyecto Chile Solidario o tengan alguna estratificación CAS como más vulnerable. Se habló de más de 200 alumnos que estarían en esta condición en las escuelas más grandes. Señala que son fondos acotados, que se deben invertir para mejorar la calidad del servicio. Cada escuela se compromete a cumplir con determinadas metas a no más allá de cuatro años. Si no lo hace, esta subvención se pierde. Además, el no cumplimiento de metas arriesga a la escuela a perder su Rol Cooperador del Estado. Esto es sólo para escuelas básicas.

La señora Mónica solicita se le de la oportunidad de referirse al Proyecto o Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación. Se recibirán dineros que están acotados y sólo por una vez. Se evaluará la gestión para ver resultados. El Concejo Municipal deberá aprobar este Programa, antes de ser enviado al Ministerio de Educación. Al tener ya el diagnóstico efectuado por la Fundación Chile se tiene un gran paso adelantado y se ahorra el dinero que puede destinarse a otra cosa.

El Programa consiste en lo siguiente:

- En el Mensaje del 21 de Mayo 2007, la Presidenta Bachelet reiteró su compromiso con el desarrollo de una Educación de Calidad para todos.
- Anunció la creación de un Fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal en educación. 100 millones de dólares.
- La Ley de Presupuesto 2008 establece la transferencia de 53.200 millones de pesos. Capítulo 01, Programa 20, Glosa 13
- Los montos están definidos por Ley de Presupuesto 2008.
- Los 53.200 millones de distribuyen :
- 7.980 millones por partes iguales entre todas las municipalidades.
- 20% promedio de alumnos matriculados
- 30% índice de vulnerabilidad escolar de los establecimientos.
- 10% en proporción al Fondo Común Municipal. Promedio 2004-2006.
- El 50% de los recursos se entregarán en el primer trimestre una vez presentado el Programa el resto según estado de avance.

#### OBJETIVO GENERAL DEL FONDO.

Contribuir al mejoramiento de la Gestión Municipal en educación, mediante el financiamiento de iniciativas que permitan resolver los nudos críticos que afectan la gestión y por tanto la calidad de la educación.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL FONDO.

- Identificar los principales nudos críticos de la gestión educacional municipal.
- Crear y/o desarrollar capacidades permanentes de gestión educativa en las municipalidades.
- Crear las condiciones para alcanzar una situación financiera sostenible como base para avanzar en calidad educativa.

#### ORIENTACIONES GENERALES.

- La asignación de recursos se realizará según las normas de la Ley de Presupuestos 2008.
- Sólo se asignarán recursos a los Municipios que hayan presentado el PROGRAMA enmarcado en los objetivos del Fondo.
- El "Programa" no puede incluir gastos que ya están contemplados en otros programas.
- El "Programa" debe estar sustentado en un diagnóstico de la Educación Comunal.

- *Las Municipalidades deberán hacer rendición de cuenta a la Secreduc y Cuenta Pública a la Comunidad Escolar sobre el avance del gasto.*
- *Los recursos se entregarán en 2 etapas, durante el primer trimestre y el segundo semestre previo al cumplimiento de metas del primer semestre.*
- *El Municipio puede solicitar, a través del Alcalde, modificación del "Programa" inicial si el desarrollo de dicho Programa lo recomienda.*

#### **ÁREAS DE MEJORAMIENTO DE GESTION.**

- 1.- *Área de Gestión de Recursos.*
- 2.- *Área Dotación Docente y No Docente.*
- 3.- *Área Participación de la Comunidad.*
- 4.- *Área Políticas Comunales de Educación.*
- 5.- *Rendición de Cuentas.*

#### **INICIATIVAS EN EL AREA DE GESTION.**

- 1.- *Adquisición de sistemas contables y capacitación a los profesionales usuarios.*
- 2.- *Adquisición de sistemas de información y capacitación de usuarios.*
- 3.- *Procedimientos para formulación, ejecución y control presupuestario.*
- 4.- *Adquisición y puesta en marcha de sistemas de información de personal y remuneraciones.*
- 5.- *Estudios de factibilidad para regular relaciones entre municipalidad, Daem y establecimientos educacionales en temas de centralización, desconcentración y autonomía de gestión.*
- 6.- *Elaboración de normativas y capacitación en regulación de gestión jurídica, administrativa y financiera en particular en adquisiciones, licitaciones y contratos.*
- 7.- *Estudio de redes educativas.*
- 8.- *Estudios tendientes a regular procedimientos de centros de costos y centros de gestión.*
- 9.- *Estudios de factibilidad de posibles localizaciones, re localizaciones y fusiones de establecimientos en la comuna.*
- 10.- *Estudios sobre iniciativas de transporte escolar urbano y rural que permitan generar proyectos de inversión en adquisiciones o sistemas de arriendos.*
- 11.- *Diseño de sistemas de auditoria en la gestión educativa incluyendo elaboración de matrices de riesgos.*
- 12.- *Racionalizar y capacitar a profesionales en el área de gestión educativa en el DAEM y establecimientos educacionales.*
- 13.- *Diseño de políticas comunicacionales que contribuyan a la retención y ampliación de la matrícula municipal.*
- 14.- *Potenciar las capacidades de los profesionales de los DAEM en el acceso a los diversos recursos que ofrece el Ministerio de Educación y otros servicios.*
- 15.- *Diseño de sistemas de evaluación de la gestión en base a % de logros esperados por unidades operativas.*

#### **INICIATIVAS EN EL AREA DE DOTACION DOCENTE Y NO DOCENTE.**

- 1.- *Regularizar la dotación docente cautelando la normativa vigente.*
- 2.- *Financiamiento de indemnizaciones al personal docente y no docente del sector educacional del municipio que no estén incluidas en la normativa legal vigente, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio y la reducción de costos.*
- 3.- *Diseño de una planta administrativa del DAEM con definiciones de roles y funciones y sistemas de procedimientos de gestión, que asegure funcionalidad, profesionalidad y logro en el cumplimiento de las metas.*

#### **INICIATIVAS EN EL AREA DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

- 1.- *Financiar proyectos que logren un mejor conocimiento de la comunidad educativa en sus condiciones socio económicas y culturales a nivel de establecimientos educativos.*
- 2.- *Estudios sobre situaciones de riesgo escolar en consumo de drogas, seguridad, embarazo adolescente, violencia intrafamiliar, etc. Estos estudios deberán incluir propuestas que puedan financiarse con recursos no permanentes.*
- 3.- *Analizar las expectativas de la comunidad educativa y sus consecuencias en la gestión.*
- 4.- *Analizar propuestas que busquen una mayor y mejor participación de la comunidad educativa*
- 5.- *Iniciativas en el área de la cultura, arte, deporte, ciencia y tecnología que tengan como finalidad contribuir a una mayor identificación e integración de la comunidad escolar con la comunidad local.*



6.- *Iniciativas de capacitación de integrantes de la comunidad escolar en materias de gestión de organizaciones y liderazgo.*

7.- *Fortalecimiento de los Centros de Alumnos y Centros de Padres en la formulación y ejecución de proyectos.*

8.- *Desarrollo de acciones de difusión de las actividades de los establecimientos educativos*

## **INICIATIVAS EN EL AREA DE POLITICAS COMUNALES DE EDUCACION**

1.- *Diseño y revisión de la política educativa comunal.*

2.- *Revisión y perfeccionamiento del PADEM respecto de su diseño, estructura y estrategia de implementación.*

3.- *Capacitación de los recursos humanos del Daem y establecimientos educacionales en planificación local y planificación de la educación.*

## **REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS RECURSOS DEL FONDO.**

1.- *El "Programa" debe ser presentado a la Ministra de Educación bajo los formatos de estas instrucciones en papel y digitalmente.*

2.- *El "Programa" debe ser aprobado por el Concejo Municipal y acreditado en un documento.*

3.- *El "Programa" debe ser recomendado favorablemente por la Seremi de Educación.*

4.- *El "Programa" debe mostrar coherencia entre el diagnóstico y las iniciativas postuladas.*

5.- *Si algunas iniciativas son parte de un acuerdo con otras municipalidades, se deberá explicar y detallar este acuerdo en las iniciativas y gastos.*

6.- *El Ministerio de Educación hará público el "Programa" a través de medios digitales de cada uno de los programas aprobados.*

## **PLAZOS.**

■ *Transferencia de recursos 50% el primer trimestre 2008.*

■ *Aprobación de los "Programas" antes del 29 de Febrero 2008.*

■ *En el caso que un Programa no resulte aprobado, el Alcalde con razones fundadas, podrá apelar ante la Ministra de Educación, quién resolverá en última instancia.*

■ *Si surge la necesidad de modificar parte del contenido del programa, el Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal solicitará la modificación al Seremi de Educación quién analizará y propondrá a la Sra. Ministra la decisión respectiva*

## **MONTOS ASIGNADOS: PROVINCIA DE BIO BÍO**

<i>Provincia</i>	<i>Municipalidad</i>	<i>Monto Fijo \$</i>	<i>Monto Variable \$</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Bío Bío</i>	<i>Los Ángeles</i>	23.063.584	237.813.451	260.877.035
	<i>Antuco</i>	23.063.584	109.415.972	132.479.556
	<b><i>Cabrero</i></b>	<b>23.063.584</b>	<b>116.879.152</b>	<b>139.942.736</b>
	<i>Laja</i>	23.063.584	105.795.122	128.858.705
	<i>Mulchén</i>	23.063.584	114.787.540	137.851.124
	<i>Nacimiento</i>	23.063.584	94.048.176	117.111.760
	<i>Negrete</i>	23.063.584	119.830.404	142.893.987
	<i>Quilaco</i>	23.063.584	92.854.557	115.918.141
	<i>Quilleco</i>	23.063.584	96.073.441	119.137.025
	<i>San Rosendo</i>	23.063.584	99.769.025	122.832.608
	<i>Santa Bárbara</i>	23.063.584	88.147.775	111.211.359
	<i>Tucapel</i>	23.063.584	105.486.618	128.550.201
	<i>Yumbel</i>	23.063.584	175.557.049	198.620.633
<i>Alto Bío Bío</i>	23.063.584	104.626.947	127.690.531	
<b><i>TOTAL PROVINCIAL</i></b>		<b>322.890.176</b>	<b>1.661.085.229</b>	<b>1.983.975.401</b>

*La Comisión de Educación queda informada, entonces, de este nuevo Programa.*

*Finaliza esta reunión, a las 13. 45 horas.*

*Firman en conformidad don MARIO ARRUE RAMIREZ, Concejal, don EDUARDO NUÑEZ ALARCON, Presidente de la Comisión, Srta. Nancy Salas Durán, Secretaria de la Comisión.*

**Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales si hay consultas que quieran hacer con respecto a los Informes de ambas comisiones. **El H. Concejo Municipal aprueba el Informe N° 7 emitido por la Comisión de Educación y Cultura que preside Concejal Mario Arrué. (Acuerdo N° 626 del 08.04.2008).**

**Sr. Pdte.** felicita a la Comisión de Educación y da por concluido el tema, pasando al punto N° 5 de la tabla.

##### **5. Solicitudes de Patentes de Alcoholes para su análisis y aprobación.**

**Sr. Pdte.** indica que están las solicitudes de patentes de alcoholes para su aprobación. **Conc. Farrán** señala que debe haber algún error en los oficios, porque entre los Oficios N° 16 y 19, a nombre de la Sra. Brunilda de la Luz Vega Muñoz, pero ambos con domicilio distinto, uno en Diego Portales N° 261 de Monte Águila y el otro en Diagonal Norte N° 261 de Monte Águila. **Srta. Secretaria Municipal** señala que debe haber un error en el Oficio del Encargado de Patentes, ya que es Diego Portales, de hecho el informe de Carabineros aparece Diego Portales como domicilio. Aclara en todo caso, que el oficio N° 16 estaba para una sesión anterior, pero había algunas observaciones y Carabineros tuvo que volver a hacer un informe y ahora enviaron el nuevo informe a través del Ordinario N° 19, por eso había quedado pendiente el oficio N° 16 que el Encargado de Patentes había enviado antes al Concejo. **En cuanto al Oficio N° 17** indica que se adjunta la información correspondiente a la solicitud de patente presentada por la Sra. Olga Eliana Flores Aguilera quien se encuentra solicitando el traslado de su patente Restaurant Letra "C" de calle O'Higgins s/n a calle San Martín s/n de Charrúa comuna de Cabrero. **Conc. Farrán** señala que se trataría aquí nada más que del cambio del domicilio comercial de la patente. **Srta. Secretaria Municipal** indica que esto viene con todos los informes favorables y el informe de Carabineros establece que no hay impedimentos para acceder a esta solicitud y están todos los antecedentes en regla. **Sr. Pdte.** solicita el pronunciamiento de Sres. Concejales respecto de esta solicitud. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime a la Sra. Olga Eliana Flores Aguilera el traslado de su patente Restaurant Letra "C" desde calle O'Higgins s/n a calle San Martín s/n de Charrúa comuna de Cabrero, lo que fue informado a través de Ordinario N° 17 de Encargado de Oficina de Patentes. (Acuerdo N° 627 del 08.04.2008).**

En cuanto al Ordinario N° 19, **Srta. Secretaria Municipal** explica que el N° 16 debió haber pasado la sesión anterior, pero venía con observaciones de Carabineros y como eran observaciones más bien de tipo técnico que podían solucionarse, se solucionó y no pasó al Concejo, porque se iba a rechazar, por lo que se esperó el tiempo, subsanaron las observaciones y ahora el Ordinario N° 19 viene con un informe de Carabineros que es favorable. **El H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, otorgar patente de Restaurant, clasificación letra "C-1", en calle Diego Portales N° 261 de Monte Águila, perteneciente a la comuna de Cabrero, a la Sra. Brunilda de la Cruz Vega Muñoz. (Acuerdo N° 628 del 08.04.2008).**

##### **6. Acuerdo para efectuar transferencia extraordinaria de \$5.755.304.- a DISAMU para absorber diferencias por variación del tipo de cambio en donación, efectuado por la Embajada de Japón para la construcción del Centro de Rehabilitación Comunitaria del CESFAM Cabrero.**

**Sr. Pdte.** señala que como todos saben, la Embajada de Japón donó el Centro de Rehabilitación que tiene un costo de US\$80.101.- y en este momento, con la diferencia en el tipo de cambio, bajaron los pesos y esa sería la diferencia de \$5.755.304.- que la Directora del Departamento de Salud está solicitando a través de Ordinario N° 159 del 01.04.2008. **Conc. Farrán** señala que si el dólar bajó y estaba tasado a un dólar más alto, por qué se produce una variación en el cambio, es decir, si las cotizaciones se hicieron considerando un dólar a \$500.- y el dólar está a \$450.- **Sr. Pdte.** indica que por eso hay que pagar la diferencia. **Concejala María Loreto** indica que el aporte se paga en dólares, pero al momento de recibirlo aquí, no se le va a pagar \$450.- sino \$430.- **Sr. Pdte.** indica que además la obra se licitó por el monto que se había calculado cuando ellos iban a hacer la donación, entonces, la diferencia que se produce es lo que la Directora de Salud está pidiendo que el municipio pudiera aportar mediante una subvención extraordinaria; ahora el problema es que él no sabe de donde se va a sacar el dinero, por eso él quería que este tema se conversara, porque la obra se está ejecutando y el presupuesto de la obra considera estos \$5.755.304.-, entonces, hay que ver cómo obtenerlos de alguna parte para así poder hacer una modificación al presupuesto y traspasar esos fondos a DISAMU. **Conc. Arrué** consulta si la Embajada de Japón no aportaría la diferencia. **Sr. Pdte.** indica que ellos hicieron su aporte en dólares de acuerdo a lo comprometido inicialmente, es decir depositaron \$34.443.430.- en la cuenta corriente de la

Municipalidad. **Conc. Farrán** sugiere que el Concejo pudiera aprobar estos recursos y después se vea una modificación para cubrir y solucionar este problema, y si ya se tienen los recursos aportados por la Embajada de Japón, que se ocupen esos dineros y después se ve como suplir ese monto de \$5.755.304.-, pues el proyecto tiene que seguirse ejecutando, no se puede detener. **Conc. Caces** indica que hay que tener conocimiento de donde sacar la plata. **Sr. Pdte.** indica que se tendría que hacer un estudio del presupuesto de este año para ver de donde se puede obtener esta suma; agrega que como información, se sabe que lo que está funcionando bastante bien es lo referente a las multas del Juzgado de Policía Local y si se tenía presupuestado M\$10.000.- mensuales, estos ingresos han estado llegando a M\$20.000.-, por lo que ahí se va a provocar un aumento de los ingresos, por eso habría que hacer un estudio del presupuesto con la Directora de Finanzas para ver de donde obtener estos recursos y se le presentaría al Concejo el estudio de modificación presupuestaria. **Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal para realizar estudio del presupuesto para efectuar modificación presupuestaria que permita efectuar transferencia extraordinaria de \$5.755.304.- a DISAMU para absorber diferencias por variación del tipo de cambio en donación, efectuado por la Embajada de Japón para la construcción del Centro de Rehabilitación Comunitaria del CESFAM Cabrero. (Acuerdo N° 629 del 08.04.2008).**

#### 7. Análisis cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2007, para su aprobación.

**Sr. Pdte.** da la bienvenida a la Sra. Fresia Zúñiga S., Pdta. Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, quien va a exponer el análisis del cumplimiento del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2007.

**Sra. Fresia Zúñiga, Pdta. Comité** señala que la Directora de Control, a través de su Ord. N° 04/2008 informa respecto del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2007, al cual da lectura. En cuanto a las Unidades Municipales, señala que en el Oficio se indica que se cumplió el 100% de la meta única institucional en la que trabajaron las unidades. En cuanto a las Metas Colectivas por área de trabajo estas se cumplieron de la siguiente manera:

Unidad Municipal	Porcentaje de Cumplimiento
Secretaría Municipal	100
Dirección de Desarrollo Comunitario	92,42
Dirección de Obras Municipales	100
Dirección de Administración y Finanzas	100
Dirección de Control	98,75
Secretaría de Planificación	Sin metas
Juzgado de Policía Local	90

**Conc. Farrán** consulta cuando vencía el plazo para que se hubiesen entregado los informes al Comité Técnico. **Pdta. Comité Técnico de Gestión** señala que las metas en general fueron establecidas al 31 de diciembre, las que fueron cumplidas antes, se fueron entregando a Control; después, al Comité de Gestión le corresponde evaluar las de Control y esa evaluación se emitió el 14 de febrero; ahora, la Directora de Control tiene que entregar al Comité de Gestión su informe en el mes de enero. **Conc. Farrán** señala que se supone que el informe que emite cada unidad debe tener una fecha de entrega de la documentación. **Pdta. Comité de Gestión** reitera que cada unidad, en la medida que iba cumpliendo sus metas la iba haciendo llegar, porque la gran mayoría de las metas fueron fijadas con plazo al 31 de diciembre. **Conc. Farrán** indica que entre el 7 y el 31 de diciembre no hay problema, pero hay una que se entregó el 14 de febrero. **Pdta. Comité de Gestión** aclara que eso no corresponde a una meta, sino a la evaluación; agrega que todas las metas las evalúa la Dirección de Control; pero ella no se puede autoevaluar, por lo que por ley, sus metas las evalúa el Comité y ella hizo entonces llegar su documentación, se reunieron en dos o tres oportunidades para analizarla y el 14 de febrero se le remitió a ella cual había sido el nivel de cumplimiento de su meta. **Concejala María Loreto** consulta por qué Secplan no tiene metas. **Pdta. Comité de Gestión** explica que el año pasado se dieron plazos para que las unidades hicieran llegar las metas o propuestas de meta al Comité de Gestión para después presentársela al Concejo y esa información, la Secplan la hizo llegar en forma posterior a esa fecha. **Concejala María Loreto** consulta qué consecuencias traería esto. **Pdta. Comité de Gestión** indica que en cuanto a la meta institucional les implica cancelación a todos, en cuanto a las metas colectivas, el que cumple las metas tiene pago y el que no las cumple no recibe pago, por lo tanto, si en este caso, no hubo meta, no hubo cumplimiento, por consiguiente, no hay pago para la Unidad de Secplan. **Conc. Núñez** consulta qué pasa con los que no cumplen el 100%. **Pdta. Comité de Gestión** plantea que hay rangos, que van del 90 al

100%, del 70 al 90% y los que están bajo 70% no reciben nada. **Concejala María Loreto** consulta por qué no se entregaron a tiempo las metas de la Secretaría de Planificación. **Director de Secplan** indica que él lo respondió a la unidad correspondiente y aceptó no seguir discutiéndolo, no hay a nadie a quien culpar, ya que la responsabilidad es del Director de la Unidad correspondiente. **Concejala María Loreto** consulta la causa, porque le interesa conocerla y le interesa saber que si hay una exigencia que se le da a todas las unidades, imagina que también hay exigencias para el Director de Secplan. **Conc. Caces** indica que lo interesante fue que ahora se pusieron de acuerdo los departamentos, porque antes cada uno tiraba para su lado, por lo que espera que eso siga progresando. **Pdta. Comité de Gestión** indica que fue uno de los motivos por los que a la Secplan, que si bien en algún minuto hizo las apelaciones al Comité y al Alcalde, fue una decisión bien difícil, pero fue una de las circunstancias por las que no se aceptó la apelación, no por perjudicarlo a él ni a la persona que trabaja con él, sino porque la idea es que se quiere revertir como Comité la imagen que existe de venir a solicitar al Concejo reconsideración del informe. **Concejala María Loreto** señala que justamente eso era lo que pasaba antes. **Conc. Farrán** señala que hace tiempo atrás insistió y consulta si ahora hay un seguimiento, porque tal vez a Director de Secplan se le podría haber consultado qué pasaba con su meta que no la había presentado. **Pdta. Comité de Gestión** indica que se está haciendo un seguimiento; agrega que como Comité en general, trabajan juntos, como Presidenta envía un oficio, pero con el acuerdo del resto del Comité y eso se está haciendo, por lo que desde su punto de vista, no debiera estárseles recordando que deben hacer tal o cual cosa, pero sí de hecho, se envió un oficio esta semana consultando a todas las unidades y solicitando que hagan llegar al Comité el nivel de avance de las metas año 2008, en las cuales ya están trabajando y para ello, hay un seguimiento y si por algún motivo alguien no cumple, no puede o se le olvida, está el argumento que se les hizo un recordatorio, se hizo un seguimiento para efecto de ir revirtiendo la imagen de los funcionarios y hacer ver que están interesados en cumplir lo mejor posible. **Conc. Arrué** plantea que las metas sin seguimiento no tienen ningún objetivo, a su juicio deben ser evaluadas por lo menos cada tres meses y no implantarlas y sólo al final se ve si se cumplieron o no, al menos es la experiencia que tiene en cuanto al trabajo en base a metas. **Concejala María Loreto** indica que cuando se impuso este tema del mejoramiento de la gestión el sentido que se le quiso dar, más allá de que haya un 100, un 90 o menos del porcentaje, fue que haya resultados, eso es lo que se busca y por eso encuentra lamentable que el Secplan por ejemplo no haya cumplido su obligación dentro de lo que corresponde, porque deja en mal pie el funcionamiento general, porque si a una persona se le exige un cumplimiento en un plazo determinado, estima que, sobre todo Planificación debiera estar liderando este tema; ahora, ella, más allá de ese comentario, no tiene otra observación que hacer, pues cree que debe haber respuestas más profundas para eso y como dijo el Secplan, lo habrá hecho saber a quien corresponde, pero espera que eso no vuelva a ocurrir con ningún otro departamento, es decir, que si hay alguna exigencia, que no haya un departamento en esta situación, que no parezca que haya desmotivación por hacer eso, porque en el fondo esto acarrea que haya una gestión debilitada en un área. Con respecto al seguimiento le gustaría que dentro del Concejo, si se hiciera un seguimiento por ejemplo cada tres meses, que ellos pudieran tener dentro de la Tabla la presentación o la exposición de la encargada de cómo van estas metas, un análisis no mayor a 10 minutos de lo que significa la ejecución de estas metas y en qué nivel van, como materia informativa, aunque sea por escrito si no se puede hacer una presentación verbal, es lo que ella propondría si se pudiera hacer. **Conc. Farrán** valora las palabras de la Pdta. del Comité de Gestión porque se deja la explicación, pues hay algo realmente valedero y que hay que destacarlo, según manifiesta que el Comité Técnico está empeñado en revertir una situación, es decir, hay una intención y cree que ese interés indudablemente que tiene un valor grande para él, pues hay un objetivo que se está planteando y la idea es trabajar de una mejor manera para así mejorar lo que se ha estado haciendo y espera que se siga en esa senda. **Sr. Pdte.** indica que lamentablemente la unidad que no presentó metas se ve perjudicado en que no recibe su bono por cumplimiento de metas. **Conc. Caces** señala que entiende que hay una meta de cumplimiento institucional y otra meta colectiva. Pdta. Comité de Gestión señala que de acuerdo a la ley pueden postular y trabajar tanto metas colectivas como institucionales, así es como el año 2007 postularon una meta institucional que era una sola y las diferentes unidades tenían que trabajar en ella y se cumplió al 100%, lo que iba con un porcentaje de pago, todo de acuerdo a la ley. Por otra parte, están las metas colectivas que cada unidad presentó, las que el Comité presentó al Concejo y que tenían que trabajar en ellas y en el informe aparecen los porcentajes de cumplimiento de acuerdo a lo que evaluó la Unidad de Control. **Sr. Pdte.** propone que el Concejo se pronuncie si aprueban el informe.

**El H. Concejo Municipal da su aprobación al resultado del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2007 presentado a través de Informe emitido por la Directora de Control a través de su Ord. N° 04/2008 y expuesto en Sesión por la Pdta. del Comité de Gestión, Sra. Fresia Zúñiga Sanhueza.**

**aprobando de este modo la meta institucional que fue cumplida en un 100% y las metas colectivas, de acuerdo al siguiente porcentaje de cumplimiento:**

Unidad Municipal	Porcentaje de Cumplimiento
Secretaría Municipal	100
Dirección de Desarrollo Comunitario	92,42
Dirección de Obras Municipales	100
Dirección de Administración y Finanzas	100
Dirección de Control	98,75
Secretaría de Planificación	Sin metas
Juzgado de Policía Local	90

**(Acuerdo N° 630 del 08.04.2008).** Sr. Pdte. da por concluido el punto N° 7 de la Tabla.

## 8. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Farrán** en materia de señalética plantea que existe en la carretera una señal de tránsito en el sector de La Colonia donde se manifiesta la dirección de un sector denominado Chacarillas, entonces, indica que efectivamente el sector existió, pero hace aproximadamente cuarenta años atrás, por lo tanto la gente que vive en el sector solicita que se elimine por lo menos el destino del sector de Chacarillas. Por otra parte, señala que habría que solicitar a Vialidad la limpieza de los caminos de ese sector de La Colonia, ya que cada día se está haciendo más escaso el tránsito fundamentalmente por mucha zarza en los costados y abundante vegetación de distinta índole, por lo que cree que habría que solicitar a Vialidad que se realice la limpieza de la franja. Junto con eso solicitar la factibilidad que se pudiera postular un proyecto de iluminación de los caminos, tal vez en cada una de las entradas de la gente, pues desde la carretera hacia el interior los caminos son bastante oscuros y con poca participación ciudadana, por lo tanto para la gente que vive en el sector es bastante complicado sobre todo de noche o en tiempo de invierno, más los caminos angostos con zarza, lo que es un gran problema. Agrega que justamente al lado sur del camino pasa un canal de drenaje, porque el canal de regadío Zañartu está al otro lado, entonces, los vecinos plantean qué posibilidad existe que se pudiera instalar algún tipo de represa; agrega que él ha manifestado que le da la impresión que en Chile no se tiene una conducta de agua, entonces, se la ve correr, sigue su camino, pero no se le busca ningún destino ni productividad, en cambio, si los vecinos pudieran aprovecharla en cada uno de los sectores, serviría para regar distintas cosas, no es agua del canal Zañartu. **Sr. Pdte.** indica que hay que saber si ese canal tiene dueño o no, pues a veces se interviene y luego aparece el dueño reclamando que no cuentan con permiso para sacar el agua. **Conc. Farrán** reitera que no es agua del Canal Zañartu, sino que son aguas que succionan, de drenaje, se trata de filtraciones de agua. **Sr. Pdte.** indica que habría que investigar eso antes de hacer nada. **Conc. Farrán** indica que sí hay que investigarlo, pero por lo menos quiere dejar el tema planteado; habrá que conversar con la gente de Canal Zañartu y plantearle este tema. Por otra parte, solicita que Sr. Pdte. vea la posibilidad de un proyecto de iluminación, pues en todo el sector no debe haber más de cinco a diez luminarias, una frente a la escuela, por lo que cree que hay que hacer algo allí.
- ✓ **Conc. Caces** agradece la gentileza del municipio de facilitar un bus para un grupo de personas de Monte Águila que fueron invitados por el Senador Alejandro Navarro, el Alcalde de Hualpén, algunos funcionarios del estado y otros funcionarios municipales de Hualpén que enviaron una visión a futuro de que Monte Águila puede ser comuna, porque dijo que no había ningún parlamentario ni funcionario que pudiera oponerse a esto, pues era problema del Estado y el Estado está estudiándolo y posibilidades habría de aquí a cuatro años más de todas las comunas que estaban presentes, estaba Barrio Norte, Dichato, Paillihue (Los Ángeles) y Monte Águila, entonces expusieron como se había hecho la comuna allá (Hualpén). **Conc. Farrán** plantea que Santa Fe y Mininco están postulados también. **Conc. Caces** indica que en este momento no están postulando, lo que interesa es que estaban las cuatro que él mencionó en la reunión y la exposición que hizo el Sr. Alcalde de Hualpén es que de M\$4.000.000.- de inversión de presupuesto que hicieron, ahora está marcando más del doble, han hecho gestiones, no sabe de dónde sacan tanta plata que están llegando de M\$4.000.000.- más de M\$8.000.000.-, han trabajado e incluso están viviendo en una casa que les regaló Francisco Javier Errázuriz, pero están gestionando y se ha visto que todas las calles están iluminadas y ha habido bastante progreso; mandó un calendario, un solo ejemplar para la municipalidad.

- ✓ **Conc. Caces** señala que en la Población Chile Nuevo está sin luz eléctrica, es decir, está completamente a oscuras y llega a dar miedo entrar, pues no se sabe si lo pueden hasta “cogotear”, por lo que solicita que en la noche se pudiera ir a ver esta situación, pues está muy oscuro.
- ✓ **Conc. Caces** consulta por el plano del puente La Mancha, ya que quienes viven en su entorno quieren el aumento de la boca de paso del agua, porque la que tiene es muy reducida y en invierno se ataja cualquier rama y se inunda todo. **Sr. Secretario Técnico** señala que eso ya está conversado. **Conc. Caces** indica que quieren saber, pues no se ha visto.
- ✓ **Conc. Caces** solicita que se envíe desde ya la eliminación de los tacos de los canales de regadío, ojalá una nota si fuera posible a los vecinos, pues todo el tiempo hay problemas, porque se inunda por que no se sacan los tacos, recuerda que antes se les notificaba a los vecinos e incluso se les pedía limpiar los canales que estaban frente a su propiedad, ahora eso no se hace o consulta si ahora lo hace Vialidad. **Conc. Farrán** indica que los canales internos son de propiedad particular. **Conc. Caces** recuerda que antes los canales que estaban a orilla de camino los limpiaban los vecinos. **Sr. Pdte.** señala que en los caminos tiene que limpiarlos Vialidad y dentro de las propiedades tienen que limpiarlos los vecinos. **Conc. Caces** indica que a veces por los canales que están sucios hay inundaciones.
- ✓ **Conc. Caces** señala que hace más de un año que se colocaron luminarias en calle El Manzano de la Población La Esperanza de Cabrero, ha habido varios problemas y se han quejado los vecinos y habló con el Director de Obras quien le manifestó que esto era responsabilidad de Frontel, entonces, fue a preguntar a Frontel y allá le dijeron que la Municipalidad. **Sr. Pdte.** señala que recién anduvo el delegado de Frontel en su oficina para ver todos los problemas que el municipio le había venido planteando hace tiempo y ellos no han dado solución, pero ahora el Delegado de Frontel se comprometió para ir a terreno y estudiar cada caso que se le ha planteado. **Conc. Caces** indica que en la misma situación estaría la Población Osvaldo Muñoz. **Sr. Pdte.** indica que eso se está viendo.
- ✓ **Conc. Caces** plantea que el día martes fue a pagar un préstamo al Banco del Estado y varias personas le tiraron una indirecta de alcahuete, tapador y varias cosas que no le gustaron por parte de un funcionario en el sentido que dicen que hubo un episodio deshonesto, entonces, que está en manos de la justicia, pero el desprestigio es para los que están integrando este municipio y no sabe qué cartas va a tomar el Concejo o el Presidente del Concejo sobre este asunto. **Sr. Pdte.** señala que hay un problema aquí interno el municipio, relacionado con personal que le atañe a él como alcalde y él tiene que tomar las medidas que la ley encomienda en un momento dado, y ante cualquier hecho que se denuncie acá, depende de la gravedad, él debe ordenar un sumario o investigación sumaria, la investigación determina si hay sumario o sencillamente termina ahí ese proceso; ahora, aquí se está efectuando una investigación sumaria por la responsabilidad que le puede competir a un funcionario que está cuestionado por una alumna que estaba haciendo acá su práctica, pero los hechos hay que investigarlos. **Conc. Farrán** consulta si es a eso a lo que se refiere **Conc. Caces**, pues no lo manifestó derechamente. **Sr. Pdte.** para conocimiento de **Conc. Caces** y de todos los concejales, plantea que todo tema que atañe al personal municipal no le afecta al Concejo, no es responsabilidad de éste, sino que es netamente del Alcalde, el tema de los funcionarios lo ve él. **Conc. Caces** indica que aquí se ha manchado la imagen. **Sr. Pdte.** plantea que **Conc. Caces** no puede hablar de que se está manchando la imagen mientras no haya un resultado, pues aquí está la palabra de una niña contra un funcionario y, por medio día que ella trabajó en esa oficina nada más, distinto si ella hubiera llevado trabajando un mes. **Conc. Farrán** señala que **Conc. Caces** a priori lo está sancionando. **Sr. Pdte.** agrega que **Conc. Caces** lo está condenando en circunstancias que ni siquiera hay todavía un resultado de la investigación sumaria, está la palabra de la señorita contra la palabra del funcionario. **Concejala María Loreto** no sabe de qué se está hablando y solicita que se indique de qué situación se está hablando. **Sr. Pdte.** señala que hay una acusación contra un funcionario de parte de una alumna en práctica. **Concejala María Loreto** consulta contra qué funcionario. **Sr. Pdte.** indica que está en secreto de sumario. **Conc. Caces** indica que es contra don Joaquín Vega, sería un caso raro, sería casi una violación. **Sr. Pdte.** solicita por favor a **Conc. Caces** que mida sus palabras. **Conc. Caces** insiste en que el caso está en los tribunales de justicia e incluso hay un abogado del Sernam que va a venir a investigar esto, y que van a venir las jóvenes del liceo a defender a su colega. **Conc. Farrán** consulta si **Conc. Caces** es parte del asunto y cómo puede hablar de semejante situación si a lo mejor no está en conocimiento del tema. **Sr. Pdte.** plantea que éste es un tema demasiado delicado que **Conc. Caces** no puede hablarla en la sesión de Concejo si no se tiene pruebas, ya que **Conc. Caces** está hablando de una violación o intento de violación y ni siquiera es esa la denuncia de la señorita que la hizo por escrito, así que le pide que se limite a las reservas del caso y hay que medir las palabras, porque si



Conc. Caces está acusando hoy día, también puede pasar a tomar parte del juicio, entonces, en esto hay que tener mucha mesura; hay que esperar el resultado de los acontecimientos y se verá qué pasa, pues él como alcalde no puede acusar a nadie. **Conc. Farrán** en consideración a las graves acusaciones de Conc. Caces le advierte que todo está quedando grabado. **Conc. Caces** indica que esto ya trascendió. **Sr. Pdte.** señala a Conc. Caces que deje que la gente hable, pues Conc. Caces no tiene ninguna responsabilidad, sino que la responsabilidad la tiene él como Alcalde, la asumió ante los papás de la niña y la va a asumir mientras tenga que cumplir su papel como alcalde, no es un tema que le atañe al Concejo. **Conc. Caces** indica que por lo visto en el Concejo no se puede hablar, Sr. Alcalde tiene recordar que está en tiempo de campaña y esto es fatal, puede quitarle votos. **Sr. Pdte.** indica que la campaña la va a enfrentar él y no Conc. Caces, y, este es un tema muy delicado, pero que hay que darle la importancia que la situación requiere. **Conc. Farrán** consulta a Conc. Caces qué pasa si el tema es al revés, si no es verdad. **Conc. Caces** insiste en que sí es verdad, sugiere hacer un Concejo sin los funcionarios presentes (Secretaria Municipal y Secretario Técnico). **Sr. Pdte.** indica que este tema no está en tabla ni es tema de Concejo, por lo que pide a Conc. Caces que se aboque a lo que es puntos varios que son de interés de la comuna. **Conc. Caces** insiste en que la imagen de la municipalidad está por el suelo. **Sr. Pdte.** indica que eso es según el parecer de Conc. Caces, pero él no cree que sea así. **Conc. Caces** indica que la imagen municipal está en absoluto por el suelo. **Conc. Farrán** discrepa absolutamente con la aseveración de Conc. Caces.

- ✓ **Conc. Núñez** señala que estuvo en una reunión en la que le parece que también estuvo Conc. Caces en Villa La Esperanza de Cabrero, el día miércoles 02 de abril recién pasado y se sintió un poquito mal, porque dentro de los planteamientos que hicieron los dirigentes, donde habían aproximadamente 50 personas reunidas, en general, se quejaban ellos de que habían hablado una innumerable cantidad de veces con el Director de Obras por temas que a ellos le estaban perjudicando, señalaron por ejemplo, alumbrado público en El Manzano, respecto de lo cual dicen que hace un año y medio aproximadamente estarían haciendo trámites para poder superar ese problema, también el mejoramiento de la sede social, tapa de alcantarillado de la fosa y cierre perimetral de la sede en malla acma, en general cree que hay situaciones que están pendientes y ellos culpan directamente al Director de Obras que en reiteradas ocasiones según comentario textual de ellos, les ha mentado, entonces, cree que eso es complicado, porque tiene entendido que Sr. Alcalde ha tratado de que los vecinos tengan solucionados sus problemas, ha hecho reorganización interna para que se atienda bien al público y eso lamentablemente en ese sector, los vecinos no lo perciben así, por eso cree que sería bueno que se pudiera convocar a una reunión de la Junta de Vecinos, donde ojalá Sr. Pdte. estuviera presente y se les pudiera clarificar cada uno de los puntos que ellos han planteado, cree que es bueno que se les dé una respuesta definitiva a ellos. **Sr. Pdte.** señala que a él no le consta, pero hubo un comentario en esa reunión que uno de los concejales había dicho que se tomaran los sitios que están desocupados y cree que es demasiado delicado que un concejal de la comuna, si es así, les diga a los vecinos que se tomen los sitios que están desocupados, pues hoy se sabe que la propiedad privada, el Gobierno y la Ley la protegen, todos esos sitios tiene escritura. **Conc. Caces** indica que los dueños no han ido ni a cerrar los sitios. **Sr. Pdte.** señala que no importa, pero si se le dice a alguien que se tome los sitios, no procede, porque los concejales son autoridades en la comuna y que una autoridad haga eso no corresponde; agrega que alguien le comentó que había ocurrido eso en dicha reunión y le pareció prudente hacer la aclaración acá, porque cree que el Concejo no puede andar insinuando cosas que no son legales a la gente, porque el día de mañana si alguien se toma un sitio, va a decir el concejal "x" me dijo que me lo tomara, lo que no puede ser. **Conc. Caces** indica que no tienen dueño, porque llevan tanto tiempo. **Sr. Pdte.** señala que todos los sitios tienen dueño en La Esperanza de Cabrero o en La Esperanza de Monte Águila y los sitios que se ven tienen dueño. Agrega que otro comentario que le parece prudente aclarar es que aquí hubo una postulación de parte de la E.G.I.S. para la construcción de cuatro sedes sociales en la cual el Concejo Municipal aprobó el ahorro de cada sede que el municipio aportó que fue alrededor de 1 UF por postulante, se postularon las sedes, se ganaron los proyectos y después llegaron los subsidios en que cada vecino que firmó tenía también que endosar el subsidio para poder pagar la construcción de la sede, respecto de lo cual también le dijeron que en Monte Águila dos concejales habían comentado que no firmaran, porque si ellos firmaban no iban a tener derecho después al Subsidio Habitacional, en circunstancias que ese subsidio que dice relación con sedes sociales y mejoramiento del entorno de una población no tiene nada que ver con el subsidio que una persona puede pedir en el futuro para postular a una vivienda, entonces hubo mucha gente que no quiso firmar porque dos concejales le habían dicho que no firmaran y eso en realidad perjudica al municipio y además, demuestra un

desconocimiento de lo que es hoy en día el tema de los subsidios y respecto del cual los Sres. Concejales debieran estar informados, porque son los que guían a la gente y los llaman a que postulen, entonces, el día de mañana si se quiere hacer otras sedes o una multicancha a través de los fondos que da el Serviu y que el Gobierno los pone a disposición del municipio, entonces, la gente no se va a atrever. **Conc. Farrán** consulta para donde van esos comentarios, están “atornillando al revés”. **Conc. Caces** indica que si se trata de subsidios de mejoramiento del entorno, no se puede postular después a renovación de casa. **Sr. Pdte.** señala que Conc. Caces está equivocado, ya que a través de este subsidio de Mejoramiento del Entorno de la Población y Equipamiento, como se denomina, se puede postular a áreas verdes, multicanchas, sedes sociales. **Conc. Arrué** indica que no se trata de un subsidio particular. **Sr. Pdte.** indica que no hay que confundir el Subsidio PET Entorno que tiene que ver con la vivienda del beneficiario, con el Subsidio de Mejoramiento del Entorno de la Población y Equipamiento. Acota que es un tema aparte que él quería aclarar.

- ✓ **Conc. Figueroa** indica que él hace poco asistió a una reunión en Lomas de Angol y los vecinos de allá, en conjunto con otros sectores se han quejado mucho del agua potable rural y consulta si como municipio se está asesorando o apoyando a esa gente, después que se les instaló estos equipos, en verificar cómo está saliendo la calidad del agua que están consumiendo esos vecinos, esa es su consulta para dar una respuesta a esos vecinos, ya que hay inquietud y plantean que tal vez es porque la napa se fue muy abajo. **Sr. Pdte.** responde que desde el municipio se les está asesorando a través de una persona que se contrató para esos fines y eso se ha estado haciendo y en la medida que se puede, naturalmente se ha estado atendiendo todas las plantas que se han instalado.
- ✓ **Conc. Figueroa** comenta que junto a Conc. Arrué y Conc. Caces asistió a una reunión en la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez y la gente manifestó que en una ocasión anterior Sr. Alcalde o el Municipio se habría comprometido a mejorar el terreno aledaño a la multicancha que los vecinos lo tienen prácticamente como basural y está bastante feo, por lo que manifestaban si existía la posibilidad de arreglarlo con algunos juegos, árboles, hermosear un poco el sector. **Sr. Pdte.** señala que hablaron con él y les planteó que tenían que ir por parte, pues el municipio ya había hecho un aporte para la sede, entonces, habría que terminar eso primero y después verían como arreglar el área verde, de todos modos algo se está haciendo allí al hacer un aseo general del sector, pero no se puede abarcar tanto. **Conc. Figueroa** indica que al menos quede apuntado en acta que él planteó la inquietud.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18:15 horas.



**SOFÍA REYES PILSER**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N° 114**  
**del 08 de Abril de 2008**

**Acuerdo N° 622 del 08.04.2008:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el Costo de Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado “Mejoramiento SAPU Comuna de Cabrero”, por un valor de \$131.946.000.-

**Acuerdo N° 623 del 08.04.2008:** Hay acuerdo del H. Concejo Municipal en autorizar a Concejal Farid Farrán para asistir a XVI Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos a realizarse entre los días 23 y 26 de abril, en la ciudad de Pucón.

**Acuerdo N° 624 del 08.04.2008:** Hay acuerdo del H. Concejo Municipal en autorizar a la Concejala Srta. María Loreto Carvajal para asistir a reunión del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse los días jueves 10 y viernes 11 de abril, en la ciudad de Santiago.



**Acuerdo N° 625 del 08.04.2008:** El H. Concejo Municipal aprueba el Informe N° 7 emitido por la Comisión de Seguridad Ciudadana.

**Acuerdo N° 626 del 08.04.2008:** El H. Concejo Municipal aprueba el Informe N° 7 emitido por la de Educación y Cultura.

**Acuerdo N° 627 del 08.04.2008:** El H. Concejo Municipal aprueba la solicitud de patente presentada por la Sra. Olga Eliana Flores Aguilera quien se encuentra solicitando el traslado de su patente Restaurant Letra "C" de calle O'Higgins s/n a calle San Martín s/n de Charrúa comuna de Cabrero, lo que fue informado a través de Ordinario N° 17 de Encargado de Oficina de Patentes.

**Acuerdo N° 628 del 08.04.2008:** El H. Concejo Municipal aprueba la solicitud de patente presentada por la Sra. Brunilda de la Cruz Vega Muñoz, quien se encuentra solicitando Patente de Restaurant Letra "C", con domicilio en Diego Portales N° 261, lo que fue informado a través de Ordinario N° 19 de Encargado de Oficina de Patentes.

**Acuerdo N° 629 del 08.04.2008:** Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal para realizar estudio del presupuesto para efectuar modificación presupuestaria que permita efectuar transferencia extraordinaria de \$5.755.304.- a DISAMU para absorber diferencias por variación del tipo de cambio en donación, efectuado por la Embajada de Japón para la construcción del Centro de Rehabilitación Comunitaria del CESFAM Cabrero.

**Acuerdo N° 630 del 08.04.2008:** El H. Concejo Municipal da su aprobación al resultado del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2007 presentado a través de Informe emitido por la Directora de Control a través de su Ord. N° 04/2008 y expuesto en Sesión por la Pdta. del Comité de Gestión, Sra. Fresia Zúñiga Sanhueza, aprobando de este modo la meta institucional que fue cumplida en un 100% y las metas colectivas, de acuerdo al siguiente porcentaje de cumplimiento:

<b>Unidad Municipal</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento</b>
Secretaría Municipal	100
Dirección de Desarrollo Comunitario	92,42
Dirección de Obras Municipales	100
Dirección de Administración y Finanzas	100
Dirección de Control	98,75
Secretaría de Planificación	Sin metas
Juzgado de Policía Local	90